Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

RESOLUCION No. 212
(Abril 09 de 2025)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GARANTÍA UNICA, DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE VALLE, en uso de sus atribuciones legales, Constitucionales y las señaladas especialmente en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y,

CONSIDERANDO:

- El Municipio de Bugalagrande, Valle del Cauca, celebro el Contrato de prestación de servicios No.195-2025 de fecha abril 02 de 2025; cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE PISCINA PARA DESARROLLAR LAS CLASES DE LA DISCIPLINA DE NATACION DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA".
-
 a. El contrato se suscribió con MANUEL ALEJANDRO JIMENEZ GIL, identificada con cedula de ciudadanía No. 6.199.931 expedida en Bugalagrande, Valle.

- En la CLAUSULA SEPTIMA del contrato de prestación de servicios No.195-2025, se consagra la obligación de constituir la Garantía Única, y amparando los riesgos de Cumplimiento, y Calidad del Servicio.

- Por tal motivo, el Contratista MANUEL ALEJANDRO JIMENEZ GIL, constituyó a favor del Municipio de Bugalagrande la POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.52-44-101016853 de fecha abril 7 de 2025, expedida por: Seguros del Estado S.A.

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Desde	Hasta	
Cumplimiento.	02-04-2025	07-04-2026	$5.370.240,00
Calidad del Servicio	02-04-2025	07-04-2026	$5.370.240,00

- Con merito a lo expuesto el alcalde Municipal,

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

RESOLUCION No. 212
(Abril 09 de 2025)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GARANTÍA UNICA, DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar las Póliza de Garantía Únicas de Cumplimiento y Calidad del servicio en favor de la entidad estatal No.52-44-101016853 del 07/04/2025, expedida por la Aseguradora Seguros del Estado S.A, con sus respectivos anexos.

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Desde	Hasta	
Cumplimiento.	02-04-2025	07-04-2026	$5.370.240,00
Calidad del Servicio	02-04-2025	07-04-2026	$5.370.240,00

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha para todos sus efectos.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en el Municipio de Bugalagrande, Valle del Cauca, a los nueve (09) días del mes de abril del dos mil veinticinco (2025).

JORGE ELIECER ROJAS
Alcalde

Proyectó: Lina Marcela Zafra Calero – Contratista.
Reviso Aprobó: Carlos Mauricio Tascón Ospina - Asesor jurídico